



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 766-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 30, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente N° E2050958 de fecha 04/11/2024, presentado por la señorita **BENDEZU TITO GINA EVELYN** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis 2024-02.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Primera Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17/05/2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 060-2024-CD-UICC-FCC-UNAC de fecha 17.06.2024, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado **"LA GESTIÓN DE COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ, EN EL SECTOR DE IMPRESIONES"**, procediendo su inscripción en el **CICLO TALLER DE TESIS 2024-02** de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 005-2024 del 22 de JUNIO del 2024, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de DIECISÉIS (16);

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL N° 140-2024/CGT/FCC**-Titulación Con Ciclo de Tesis 2024-02 de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 20 de diciembre de 2024, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **BENDEZU TITO GINA EVELYN** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria del 30 diciembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el expediente de Doña **BENDEZU TITO GINA EVELYN**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS 2024-02**.
2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Grados y títulos y Secretaria del Decanato de la Facultad.

Regístrese y comuníquese.